

**ENRIQUE JUNCEDA SANTALÓ, SECRETARIO NO CONSEJERO DE LA ENTIDAD MERCANTIL “GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.”, C.I.F. A74099466, DE LA QUE ES PRESIDENTE DON GUILLERMO PELÁEZ ÁLVAREZ,**

**CERTIFICO:** Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la reunión del Consejo de Administración, celebrada, el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, en la que se adoptaron los acuerdos, cuya transcripción parcial es la siguiente:

**«1º Asuntos de contratación.**

**1.1 Acuerdos de inicio:**

P1943-24 Suministro de energía eléctrica para el Hospital Universitario Central de Asturias y el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres.

La responsable del Departamento Jurídico y de Contratación informa acerca de las necesidades a satisfacer y los aspectos más importantes de este nuevo contrato de suministro de energía eléctrica y, en base a todo ello, se acuerda por unanimidad de los presentes el inicio del procedimiento de contratación del suministro de electricidad para los Hospitales Universitario Central de Asturias y Vital Álvarez Buylla de Mieres del mantenimiento de instalaciones térmicas y de fontanería y evacuación del Hospital Universitario Central de Asturias».

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y expido la presente certificación parcial, sin que en lo omitido haya nada que altere o modifique su contenido, y que lleva el visto bueno del Sr. Presidente, en Oviedo a la fecha de la firma.

**VºBº EL Presidente**

**El Secretario**